



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
RECURSOS HUMANOS

05 JUN 2025

**BUIN,**

**DECRETO ALC NO 1980** / VISTOS: El Art. 3º de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen a los Órganos del Estado, las facultades que me otorgan los Art. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Artículo 29 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Calificación correspondiente al período desde el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.
- 2.- Providencia N° 8422, de fecha 29 de mayo de 2025, en la cual ingresa apelación el funcionario Pablo Isidro Espinoza Berrios, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Grado 15º de las Planta Municipal Auxiliar, a la resolución de la Junta Calificadora del período 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.
- 3.- La Resolución del Sr. Alcalde.

**DECRETO**

- 1.- Decrétese respuesta por Apelación a Resolución de la Junta Calificadora correspondiente al período de calificaciones desde el 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, mediante la cual el Alcalde resuelve que en el subfactor "Capacidad para realizar trabajos en grupo" se suba de nota 5,0 a 6,0, quedando los demás factores y subfactores sin modificar.
- 2.- Notifíquese al funcionario Pablo Isidro Espinoza Berrios, Grado 15º de la Planta Municipal Auxiliar.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/RVC/cgc

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

## Información de Documento

INGRESO: 29/05/2025 12:58

Providencia 8422

Origen: ESPINOZA BERRIOS PABLO ISIDRO | RUT: - | EMAIL:

Documento: ( SOL ) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente: No Hay

Materia: INGRESA APELACION FUNCIONARIO A CALIFICACIONES AÑO 2022-2023

Extracto:

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONSEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COOPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR

OBSERVACIONES

RRHH/11. *REUNIONES DE 6 Y 10 DE MAYO PARA BAJAR*

PLAZO PARA RESOLVER:

*RRHH/4 DÍAS VIRTUALES POR REUNIONES DE 6 Y 10 DE MAYO PARA BAJAR*

SECRETARIA MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

